

ACTA DICTAMEN

---Siendo las ocho y treinta horas del día diecisiete de junio de dos mil veinticinco, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta N° 5, Luján (B), se reúne el jurado designado en el Acta Complementaria N° 1 del Acuerdo N° 15 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro, conforme Resolución Honorable Consejo Superior RESHCS-LUJ: 1063/23, para intervenir en el Concurso Cerrado Interno para cubrir el cargo de Subjefe de Departamento de Servicios de Biblioteca, categoría Cuatro (4) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo dependiente del Departamento de Servicios de Biblioteca perteneciente a la Dirección de Sistema de Bibliotecas y Centros de Documentación, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución Honorable Consejo Superior RESHCS-LUJ: 851/17 y Disposición DISPSECADM N° 146/19. Se encuentran presentes el jurado integrado por las señoras Guadalupe Suarez, Sandra Perez y el señor Fabian Cogo. En su carácter de veedor sindical, el señor Emiliano Giorgio.-----

---Se registran para el presente cargo las siguientes inscripciones de personal Nodocente: Arias, Adrian (DNI N° 33.141.722), Barbani, Sofia (DNI N° 34.790.679), Bagues, Juan Manuel (DNI N° 30.919.074), Quelle, Ignacio Andres (DNI N° 29.037.051) y Zumarraga, Manuela Inés (DNI N° 28.144.084).-----

---Para el presente Concurso el jurado ha determinado que la modalidad se integra por: evaluación de antecedentes, presentación de un Plan de mejora, evaluación escrita de conocimientos generales y específicos y entrevista personal. Cabe señalar que la presentación del Plan resulta condición ineludible para acceder a las demás instancias de evaluación. Por otra parte, para el acceso a la ponderación del Plan y a la entrevista personal se deberá alcanzar al menos el 60% del examen escrito, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución RES-HCS N° 505/23.-----

---En relación a la ponderación del examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de hasta veinticinco (25) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de cuarenta (40) puntos a los conocimientos específicos. Además para la ponderación del Plan de mejora se otorgan hasta un máximo de diez (10) puntos y a la instancia de Entrevista Personal se le asignará hasta un máximo de cinco (5) puntos.---

---Cabe señalar que, para acceder a las instancias de ponderación del Plan de mejora y entrevista personal, los aspirantes deberán alcanzar al menos, treinta y nueve (39) de los puntos previstos para la evaluación escrita, siendo este el 60% de los puntos previstos para el examen escrito.-----

---Se deja constancia que cumplido el plazo previsto para la presentación del plan de mejora requerido para acceder a la instancia de evaluación escrita, siendo las once (11:00) horas del día diecisiete de junio de dos mil veinticinco, los aspirantes Bagues, Juan Manuel (DNI N° 30.919.074), Quelle, Ignacio Andres (DNI N° 29.037.051) y Zumarraga, Manuela Inés (DNI N° 28.144.084) cumplieron con el requisito, por tal motivo continúan con las demás instancias del proceso. Además se deja constancia que los aspirantes Arias, Adrian (DNI N° 33.141.722) y Barbani, Sofia (DNI N° 34.790.679) no presentaron el mencionado Plan por tal motivo no continúan con las demás instancias del proceso.-----

---Siendo las doce (12:00) horas del día diecisiete de junio de dos mil veinticinco, se encuentran presentes para la instancia de Evaluación Escrita los aspirantes: Bagues, Juan Manuel (DNI N° 30.919.074), Quelle, Ignacio Andres (DNI N° 29.037.051) y Zumarraga, Manuela Inés (DNI N° 28.144.084).-----

---Realizado el análisis de antecedentes, el jurado asigna el siguiente puntaje:

Bagues, Juan Manuel	6,90
Quelle, Ignacio Andres	5,20
Zumarraga, Manuela Inés	9,60

---Siendo las diecinueve y treinta horas, se dan por finalizadas estas instancias del proceso y se acuerda continuar el día siguiente, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto.-----


Perez
Sandra


Giorgio Emiliano


Suarez Guadalupe


Cogo, Fabian

ACTA DICTAMEN

---Siendo las nueve horas del día dieciocho de junio de dos mil veinticinco, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta N° 5, Luján (B), se reúne el jurado designado en el Acta Complementaria N° 1 del Acuerdo N° 15 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro, conforme Resolución Honorable Consejo Superior RESHCS-LUJ: 1063/23, para intervenir en el Concurso Cerrado Interno para cubrir el cargo de Subjefe de Departamento de Servicios de Biblioteca, categoría Cuatro (4) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo dependiente del Departamento de Servicios de Biblioteca perteneciente a la Dirección de Sistema de Bibliotecas y Centros de Documentación, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución Honorable Consejo Superior RESHCS-LUJ: 851/17 y Disposición DISPSECADM N° 146/19. Se encuentran presentes el jurado integrado por las señoras Guadalupe Suarez, Sandra Perez y el señor Fabian Cogo. En su carácter de veedor sindical, el señor Emiliano Giorgio.-----

---Referente a la evaluación de conocimientos generales se determina:

Bargues, Juan Manuel	21,75
Quelle, Ignacio Andres	16,25
Zumarraga, Manuela Inés	16,50

---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos el jurado concluye:

Bargues, Juan Manuel	24.00
Quelle, Ignacio Andres	10.00
Zumarraga, Manuela Inés	23.00

---Por lo expuesto se establecen los siguientes puntajes totales para la evaluación escrita:

Bargues, Juan Manuel	45.75
Quelle, Ignacio Andres	26.25
Zumarraga, Manuela Inés	39.50

---Finalizado el análisis de evaluación escrita de conocimientos generales y específicos se establece que los aspirantes Bargues, Juan Manuel (DNI N° 30.919.074) y Zumarraga, Manuela Inés (DNI N° 28.144.084) acceden a la instancia de ponderación del Plan de mejora y entrevista personal por haber alcanzado el 60% del examen escrito. A su vez se determina que el aspirante Quelle, Ignacio Andres (DNI N° 29.037.051) no accede a las demás instancias del proceso, conforme la modalidad establecida. Por ello, el personal de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente procede a comunicarse con cada aspirante, a fin de informar su situación.-----

---Respecto a la ponderación del Plan de Mejora, se concluye:

Bargues, Juan Manuel	10.00
Zumarraga, Manuela Inés	06.00

---En cuanto a la instancia de Entrevista personal, el jurado define los siguientes puntajes:

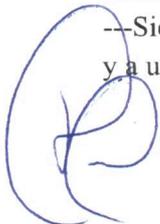
Bargues, Juan Manuel	05.00
Zumarraga, Manuela Inés	05.00

---Finalizadas las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita, ponderación del Plan de Mejora y entrevista personal, el jurado asigna el siguiente puntaje total:

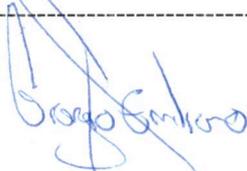
Bargues, Juan Manuel	67.65
Zumarraga, Manuela Inés	60.10

---Por último y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41 del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 505/23, la Comisión Evaluadora determina el siguiente Orden de Mérito: 1°) Bargues, Juan Manuel (DNI N° 30.919.074); 2°) Zumarraga, Manuela Inés (DNI N° 28.144.084) y recomienda la designación del señor Bargues, Juan Manuel (DNI N° 30.919.074) para cubrir el cargo de Subjefe de Departamento de Servicios de Biblioteca, categoría cuatro (4) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo dependiente del Departamento de Servicios de Biblioteca perteneciente a la Dirección de Sistema de Bibliotecas y Centros de Documentación.-----

---Siendo las catorce y treinta horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----



Perez
Sandra



Giorgio Emiliano
Suarez Guadalupe

